



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01296/2024

VISTO:

Decreto Exento N° 942/2024 de fecha 27 de marzo de 2024 que aprueba el segundo Estado de Pago correspondiente al mes de febrero de 2024; Decreto Exento N° 809/2024 de fecha 18 de marzo de 2024 que aprueba el primer Estado de Pago correspondiente al mes de enero de 2024; Decreto Exento N° 120/2024 de fecha 16 de Enero de 2024 que aprueba la ejecución del Contrato para el servicio de la "Operación Punto Limpio Palantur SPA. ID 1134384-6-CO23", entre la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA y la EMPRESA FABIAN SAIGADO E.I.R.L. RUT 77.329.0113, representado legalmente por don FABIAN ALFONSO SALGADOI SELTi Cédula de Identidad N° 15.982.036-K; Decreto 186 de fecha 16 de enero de 2024, que nombra a don Cristóbal Nicolás Lafquen Barra RUT 18.427.805-7, Ingeniero en Conservación de Recursos Naturales, como Inspector Técnico Municipal del contrato de ejecución de la "CONCESIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN PUNTO LIMPIO PALUNTUR, SAN PEDRO DE ATACAMA"; Todo lo contenido en plataforma digital de "cero papel", expediente N°5000/2023 denominado "Servicio Concesión Punto Limpio"; Memorándum de Adquisiciones N° 00271/2023 de fecha 03 de agosto de 2023 evacuado por la Dirección de Administración y Finanzas –DAF, que contienen imputación contable N° 215-2208-001 denominada "Servicio Concesión Punto Limpio" según solicitud de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato -DIMAO, para lo que acompaña: Especificaciones técnicas; Decreto Alcaldicio Exento N°03078/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023 que adjudica licitación privada para "Operación Punto Limpio Palantur SPA"; Decreto Alcaldicio Exento N°3133/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 que modifica la fecha del Decreto Alcaldicio N°3078 del 21 de diciembre de 2023; Decreto Alcaldicio Exento N°02525/2023 de fecha 26 de octubre de 2023 que declara desierta licitación pública y llama a licitación privada para "Operación Punto Limpio Palantur SPA" junto con ello sus respectivas Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos administrativos, técnicos y económicos; Decreto Alcaldicio Exento N°02661/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 que aprueba la preguntas y respuestas de la licitación privada del proyecto "Operación Punto Limpio Palantur SPA" ID 1134384-6-CO23; Acta de apertura de fecha 20 de noviembre de 2023 que acepta dos (02) ofertas presentadas; Acta de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2023 que adjudica (01) oferta de dos (02) evaluadas según criterios de evaluación de las Bases Administrativas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 797 de fecha 24 de noviembre de 2023, evacuado por la Dirección de Administración y Finanzas –DAF; Decreto Alcaldicio Exento N°02974 de fecha 18 de diciembre de 2023 se aprueba acuerdo N°251, del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N°34 de fecha 05 de diciembre de 2023, donde el Concejo Municipal aprueba suscripción de contrato monto superior a 500 UTM; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue; decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rabilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Exento N° 2537/2023 de fecha 30 de Octubre de 2023 que deja sin efecto a contar del 25 de octubre de 2023, el Decreto Exento N°1531/2023, de fecha 5 de julio de 2023, que instruye el orden de subrogancia del cargo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, e INSTITÚYE las subrogancias del cargo Director de Medio ambiente, aseo y ornato, de la Municipalidad de San Pedro de Atacama en primer orden a don Sebastián Carreño Allendes Directivo de Seguridad Pública Grado 11° y en segundo orden a doña Pamela Santander Vásquez Secretario Comunal de Planificación Grado 6°; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales". La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República. Y en uso de las Atribuciones legales que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional.

CONSIDERANDO:

1. Informe de inspección técnico N° 57/2024 de fecha 22 de abril de 2024, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde se aprueba el informe mensual N°3 correspondiente al mes de marzo de 2024, de la concesionaria.
2. Recepción Conforme correspondiente al Estado de Pago N°3 del mes de marzo de fecha 22 de abril de 2024.

3. Carátula Estado de Pago N°3 correspondiente al mes de marzo de 2024.
4. Carta conductora de fecha 18 de abril de 2024.
5. Factura N° 171 de fecha 16 de abril de 2024, por un monto de \$ 5.230.288.(Cinco millones doscientos treinta mil doscientos ochenta y ocho), correspondiente al mes de marzo de 2024.
6. Formularios: Certificados F-30 y F-30 1 correspondiente al mes de marzo de 2024
7. Informe de la Empresa correspondiente al mes de marzo de 2024.

DECRETO:

1. APRUÉBASE el TERCER Estado de Pago correspondiente al mes de marzo de 2024, a la Empresa Maquinaria Fabian Salgado EIRI, RUT 77.329.011-3, por el contrato de ejecución de la CONCESIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN PUNTO LIMPIO PALUNTUR, DE SAN PEDRO DE ATACAMA , detallado en la Factura N°171 de fecha 16 de abril de 2024, por un monto de \$ 5.230.288.- (Cinco millones doscientos treinta mil doscientos ochenta y ocho).
2. PÁGUESE el TERCER Estado de Pago correspondiente al mes de marzo de 2024, a la Empresa Maquinaria Fabian Salgado EIRI, RUT 77.329.011-3 , detallado en la Factura N°171 de fecha 16 de abril de 2024, por un monto de \$ 5.230.288.- (Cinco millones doscientos treinta mil doscientos ochenta y ocho).
3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta N°215-22-08-001 denominado SERVICIOS DE ASEO del presupuesto municipal año 2024.
4. PONGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales para trámites legales que corresponda. Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Informe de inspección técnico	Digital	Ver		
Recepción Conforme	Digital	Ver		
Carátula Estado de Pago N°3	Digital	Ver		
Carta conductora	Digital	Ver		
Factura N° 171 de fecha 16 de abril de 2024	Digital	Ver		
Certificados F-30 y F-30 1	Digital	Ver		
Informe de la Empresa	Digital	Ver		

JZS/DAC/LGF/CLB

Distribución:

LUZ MARIA GOMEZ FLORES directora dirección de medio ambiente aseo y ornato
 AMANDA FABIAN VIA administrativo dirección de medio ambiente aseo y ornato
 CAROLINA FUENZALIDA SIARES administrativo dirección de medio ambiente aseo y ornato
 CRISTÓBAL LAFQUÉN BARRA profesional dirección de medio ambiente aseo y ornato
 GABRIEL BERNEDO VALLEJOS profesional dirección de medio ambiente aseo y ornato
 MARVILA ROJAS CORTES secretaria secretaria municipal
 ROXANA ARANDA CARU secretario municipal secretaria municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21574045&hash=aa86b>